CONTRATO No.	1151.20.6.007 – 2024				
CONTRATISTA:	CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ.				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACION PLATAFORMA TECNOLOGICA Y SITIO WEB https://nuestraseñoradelpalmar.edu.co/ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR (periodo desde el 23 de abril hasta el 20 de diciembre de 2024).				
SUPERVISOR:	Rector o quien asigne.				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($7.650.000).				
FORMA DE PAGO:	Actas parciales con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No. 45-44-101154715	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$ 1.530.000	23/04/2024	20/04/2025
PLAZO DE EJECUCION:	PERIODO DESDE EL 23 DE ABRIL HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2024				
FECHA DE FINALIZACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2024				

Entre los suscritos, la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar con NIT. 815.004.303-1, y CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ con CC Nro. [redacted] en condición de CONTRATISTA, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.007 – 2024 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día (23) de abril de 2024, la Institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.007 – 2024, con CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ en calidad de contratista por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($7.650.000), cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACION PLATAFORMA TECNOLOGICA Y SITIO WEB https://nuestraseñoradelpalmar.edu.co/ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR (periodo desde el 23 de abril hasta el 20 de diciembre de 2024).

2. El contrato contó con Disponibilidad Presupuestal No. 0010 de fecha abril 19 de 2024 y registro presupuestal No. 00010 de abril 23 de 2024 por valor de ($13.500.000).

3. Que de acuerdo a Acta de Acuerdo No. IENSP-2024-200.1.2.03 de octubre 18 de 2024, en el sentido de no alterar los procesos contractuales y financieros:

a) Que el Mg. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA, a partir de la fecha de su posesión (15 de octubre de 2024) como Directivo Docente Rector continúe con las etapas de contratación (Supervisión, pago y liquidación) de los contratos que finalizan el 30 de noviembre y hasta el 12 de diciembre de 2024, siendo este el último.

4. Que a la fecha de la presente liquidación el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:		
1. Valor del contrato No. 1151.20.6.007 – 2024	$ 7.650.000	
2. Valor total otro sí		
3. Valores cancelados al CONTRATISTA en: **Mayo 16 de 2024** **Junio 05 de 2024** **Junio 27 de 2024** **Agosto 01 de 2024** **Septiembre 03 de 2024**		 $ 850.000 $ 850.000 $ 850.000 $ 850.000 $ 850.000

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:		
Octubre 02 de 2024 **Noviembre 06 de 2024** **Diciembre 03 de 2024** **Diciembre 23 de 2024**		$ 850.000 $ 850.000 $ 850.000 $ 850.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		
4. Saldo a favor del CONTRATANTE		
Sumas iguales	$ 7.650.000	$ 7.650.000

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1151.20.6.007 – 2024, suscrito entre la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar y CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ con CC Nro. [redacted], en calidad de contratista, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos,donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a veintitrés (23) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
Mg. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA
Rector
Contratante

CARLOS FERNANDO ESCOBAR V.
Contratista